2835-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintitres de agosto de dos mil veintiuno. Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón MORA

de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró -de manera virtual- el día cuatro de agosto del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de MORA, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON MORA COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203580292	RONULFO ALBERTO MORERA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111360017	LUIS ALONSO VARGAS GUERRERO	SECRETARIO PROPIETARIO
104380689	LIGIA AZOFEIFA CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
603130199	JESICA HIDALGO CARPIO	PRESIDENTE SUPLENTE
104310044	MAYRA GAMBOA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
104410698	ALFREDO GERARDO POVEDA QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cedula	Nombre	Puesto
103400370	MARIA LUISA NUÑEZ MARIN	FISCAL PROPIETARIO
108450357	RENE ALBERTO RETANA SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Manalana

Cedula	Nombre	Puesto
104410698	ALFREDO GERARDO POVEDA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603130199	JESICA HIDALGO CARPIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104380689	LIGIA AZOFEIFA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111360017	LUIS ALONSO VARGAS GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203580292	RONULFO ALBERTO MORERA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107900349	CARMEN LIDIA GAMBOA MIRANDA	TERRITORIAL SUPLENTE
104850317	CARMEN PEREZ MENA	TERRITORIAL SUPLENTE
116150556	JAIRO ROJAS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
114770363	LUIS ARIEL ROMERO ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE

D.....

TERRITORIAL SUPLENTE

104310044 MAYRA GAMBOA MORA

Tome en cuenta la agrupación política que la estructura interna del partido FRENTE AMPLIO

se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por

la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a

esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de

Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse

completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras

cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con

quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de

Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de **Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/kdj

C.: Exp. n.° 063-2005, partido FRENTE AMPLIO Ref., No.: (15824,15026/15499,14494) -2021